

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 26 de febrero de 2024 de modificación de la Orden de 18 mayo de 2023 por la que se nombran los Tribunales de Selección que han de valorar los méritos en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a plazas vacantes de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2024050059)*

Advertido error material en la Orden de 26 de febrero de 2024 de modificación de la Orden de 18 de mayo de 2023 por la que se nombran los Tribunales de Selección que han de valorar los méritos en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a plazas vacantes de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el DOE n.º 49, de 11 de marzo, en relación al anexo I, se procede a su oportuna rectificación:

Página 14376.

Tribunal n.º 12.

Presidente Titular.

Donde dice: "Daniel Álvarez Gómez".

Debe decir: "José Javier Cano Ramos".

Vocal Titular.

Donde dice: "José Javier Cano Ramos".

Debe decir: "Daniel Álvarez Gómez".

Mérida, 10 de abril de 2024.

La Consejera de Hacienda y  
Administración Pública,

M.ª ELENA MANZANO SILVA